



1565
636

Año	Provincia	Cantón	Notaria	No Protocolo	Factura
2014	13	01	02	6206	No

ESCRITURA PÚBLICA DE SUBDIVISION DE BIEN INMUEBLE

QUE HACE LA SEÑORA ROSA AURORA REYES REYES.-

CUANTIA: INDETERMINADA.

En la Ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí República del Ecuador, hoy día viernes a los cinco días del mes de Diciembre, del año dos mil catorce, ante mi Abogada **MARIA GABRIELA ANDRADE MENDOZA**, Notaria Pública Segunda del Cantón Portoviejo, comparece de manera libre y voluntaria la señora **ROSA AURORA REYES REYES**, quien me presento su cedula de ciudadanía y la misma que le fue devuelta, por sus propios derechos, la Compareciente de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, casada de Ocupación y/o Profesión Arquitecta, domiciliada en el Cantón Portoviejo, capaz, hábil e idónea para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe. Bien instruida con el objeto, naturaleza y efectos de esta Escritura que procede a otorgar con entera libertad, sin mediar fuerza ni coacción alguna, me presenta una minuta para que sea elevada a Escritura Pública, la que copiada textualmente dice: **SEÑORA NOTARIA DEL CANTÓN:** En el Registro de Instrumentos públicos a su buen cargo, sírvase Usted, insertar una **ESCRITURA PUBLICA DE SUBDIVISION DE BIEN INMUEBLE**, que se rige al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA:**

Uto
Ma. Gabriela Andrade Mendoza
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA 2da.
DE PORTOVIEJO

Escrita



INTERVINIENTE.- Interviene en la celebración de la presente Escritura Pública de Subdivisión de Bien Inmueble, por sus propios derechos la señora **ROSA AURORA REYES REYES.-**

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declara la compareciente que es dueña y propietaria de los derechos y acciones hereditarias del remanente de un cuerpo de terreno de ciento veinte y cinco hectáreas que corresponden a la mitad del terreno de Barbasquillo, de doscientos cincuenta hectáreas más o menos, tomando del costado que linda con terreno de Ignacio López y Segundo Arcentales, cuyos linderos son: Por el Frente. La Playa del mar; Por Atrás: Camino Publico; Un Costado: Terreno de Ignacio López y Segundo Arcentales; y, Por el Otro Lado: Terreno de Rogerio Reyes.- Este lote de terreno de ciento veinte y cinco hectáreas correspondió a la hijuela que recibiere en adjudicación la señora Aurora Zambrano viuda de Reyes, mediante escritura de Partición de Bienes, dejados por el señor José Flavio Reyes, autorizada en la Notaria Primera del cantón Manta el ocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el uno de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.- En la que se estableció que a la cónyuge sobreviviente le correspondió la mitad de los terrenos de Barbasquillo tomando del costado que linda con terrenos de Ignacio López y Segundo Arcentales, y la otra mitad a sus hijos, esto es ciento veinte y cinco hectáreas

Ma. Gabriela Amurte Mendoza
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA 2da.
DE PORTOVIJEJO



más o menos que equivale aproximadamente 1'250.000.00m2.-

Con fecha dieciocho de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, otorga la señora María Aurora Zambrano Sánchez,

mediante escritura de compraventa, a favor del señor Segundo

Rogelio Reyes Pico, legalmente inscrita el diecinueve de

Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, es de 125

hectáreas más o menos, según escritura de Aclaración de

Compraventa,, celebrada con fecha veinte y seis de Septiembre

de mil novecientos cincuenta y ocho, e inscrita legalmente el siete

de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.- Dejando

aclarado que el sobrante total de la propiedad es de cuatro Lotes

(Lotes 2, C, E, J), con un área de 236.590.42m2, conforme

consta en la aprobación de subdivisión número 0329-2701-C, de

fecha 24 de Noviembre del dos mil catorce, realizada por el

Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta.- **TERCERA:** Con

los antecedentes antes expuestos, y en virtud de que la señora

ROSA AURORA REYES REYES, declara bajo juramento que

es única y universal heredera por sus propios y personales

derechos tiene a bien, singularizar el terreno subdividido descrito

de la siguiente manera: Lote J: Con clave de predio No 1-16-30-

08-000, con un área total de 2458.17 M2, el mismo que quedara

singularizado con los siguientes linderos y medidas: **Frente:**

Partiendo desde el punto D (N-9895899,15 E-527901,34) hasta llegar al

punto A (N-9895898,75 E-527931,23) con una distancia de 29,89m. -

MG Ma. Gabriela Amador Mendoza
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA Zda.
DE PORTOVIEJO



Siguiendo su Trazado y Lindera con Calle Pública. **Atrás:** Partiendo desde el punto B (N-9895979,84 E-527926,46) hasta llegar al punto C (N-9895975,40 E-527894,17) con una distancia de 32,60m.- Siguiendo su Trazado y Lindera con Acantilado y Playa del Mar. **Por el Costado Derecho:** Partiendo desde el punto C (N-9895975,40 E-527894,17) hasta llegar al punto D (N-9895899,15 E-527901,34) con una distancia de 76,59m.- Siguiendo su Trazado y Lindera con Calle Pública. **Por el Costado Izquierdo:** Partiendo desde el punto A (N-9895898,75 E-527931,23) hasta llegar al punto B (N-9895979,84 E-527926,46) con una distancia de 81,23m.- Lindera con terreno de Reyes Montalvo Jorge y Hermanos. **Área:** 2.458,17m².- según Autorización No 0329-2701-D, Emitida por el Arq. Jonathan Orozco Cobaña, otorgado por el GAD MUNICIPAL DE MANTA.- **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Presente la Compareciente manifiesta su total conformidad con la minuta por estar de acuerdo con ella y convenir a sus intereses. **SEXTA: LA DE ESTILO.-** Usted, señora Notaria, sírvase agregar las formalidades de Ley para la correcta validez del presente instrumento público f).- José Luis Ordoñez Landázuri.- Ab. matrícula #13-2000-97 del Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta que es fiel copia de su original que se archiva. Presente la Compareciente manifiesta su aceptación a todo lo expuesto quedando elevada a Escritura Publica para que surta efectos legales, lo declarado en ella. Para rendir testimonio posterior en las copias que sean requeridas. Se autoriza su inscripción en la Registraduría

MG Ma. Gabriela Rivas de Mendoza
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA 2da.
DE PORTOVIEJO



9201



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 9201:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 11 de noviembre de 2008*

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno de ciento veinticinco hectáreas que corresponde a la mitad del terreno de Barbasquillo, de doscientos cincuenta hectáreas mas o menos, tomado del costado que linda con terreno de Ignacio Lopez y Segundo Arcentales cuyos linderos son: POR EL FRENTE: La playa del mar. POR ATRAS: camino publico. Un costado terreno de Ignacio López y Segundo Arcentales: y , Por el otro lado , terrenos de Rogerio Reyes .Este lote de terreno de ciento veinticinco hectáreas correspondió a la hijuela que recibiere en adjudicación la señora Aurora Zambrano Vda. De Reyes mediante escritura de partición de bienes dejados por el señor José Flavio Reyes,celebrada el ocho de Marzo de 1944 e inscrita en el Registro de la propiedad el 1 de mayo de 1944, en la que se estableció que a la cónyuge sobreviviente le correspondió , " la mitad de los terrenos de Barbasquillo tomado del costado que linda con terrenos de Ignacio López y Segundo Arcentales , " y la otra mitad a sus seis hijos", esto es ciento veinticinco hectáreas mas o menos . SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA

L I B R E D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Partición	33	01/05/1944	9
Compra Venta	Compraventa	199	19/11/1957	114
Compra Venta	Aclaración	208	07/11/1958	137
Compra Venta	Compraventa	40	05/02/1973	141
Compra Venta	Compraventa	280	20/09/1974	880
Compra Venta	Compraventa	644	05/07/1977	868
Compra Venta	Compraventa	875	25/09/1979	1.402
Compra Venta	Compraventa	876	25/09/1979	1.404
Compra Venta	Compraventa	1.241	23/11/1981	1.935
Compra Venta	Compraventa	1.242	23/11/1981	1.937

Compra Venta	Compraventa	153	04/02/1982	233
Compra Venta	Compraventa	450	21/04/1982	702
Compra Venta	Compraventa	771	05/06/1986	2.102
Compra Venta	Compraventa	138	20/01/1988	414
Compra Venta	Compraventa	153	27/01/1989	432
Compra Venta	Compraventa	1.710	02/10/1989	4.992
Compra Venta	Compraventa	2.329	18/12/1991	5.217
Compra Venta	Compraventa	1.187	29/08/1996	775
Compra Venta	Compraventa	2.210	06/08/2001	18.547
Compra Venta	Compraventa	2.325	10/09/2001	19.523
Compra Venta	Compraventa	2.859	07/11/2001	33.277
Compra Venta	Compraventa	2.865	08/11/2001	33.315
Compra Venta	Compraventa	1.637	29/06/2005	23.049
Sentencia	Posesión Efectiva	55	11/09/2006	713
Compra Venta	Compraventa	2.697	29/11/2006	37.125
Compra Venta	Compraventa	1.708	20/07/2007	23.394
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.871	06/08/2007	25.457
Sentencia	Posesión Efectiva	51	18/04/2013	1.064
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	3.917	24/09/2014	76.726

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 27 Partición

Inscrito el : lunes, 01 de mayo de 1944

Tomo: I Folio Inicial: 9 - Folio Final: 11

Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 de marzo de 1944

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición de los herederos del señor José Flavio Reyes Alvia de varios terrenos.- Tocándole a la Sra. María Aurora Zambrano viuda de Reyes en su calidad de cónyuge sobreviviente varios lotes de terrenos. Que son los siguientes: Se le adjudica la mitad de la casa y solar en sección de las calle Ecuador y Eugenio Espejo de este puerto. Un solar de trece varas de frente por todo el fondo y la casa existente. El potrero en Liguique. Un cuerpo de terreno de ciento veinticinco hectáreas que corresponde a la mitad del terreno de Barbasquillo de doscientos cincuenta hectáreas mas o menos tomado del que linda con terrenos de Ignacio López y Segundo Arcenales. Circunscrito dentro de los siguientes linderos, Por el frente la playa del mar; por atrás camino público; por un costado terrenos de don Ignacio López y Segundo Arcenales y por el otro lado terrenos de Rogerio Reyes. Este lote de terreno de ciento veinticinco hectáreas correspondió a la hijuela que recibiere en adjudicación la señora Aurora Zambrano Vda. de Reyes mediante escritura de partición de bienes dejados por el señor José Flavio Reyes celebrada el ocho de Marzo de 1944 e inscrita en el Registro de la propiedad el 1 de mayo de 1944, en la que se estableció que a la cónyuge sobreviviente le correspondió, " la mitad del terreno de Barbasquillo tomado del costado que linda con terrenos de Ignacio López y Segundo Arcenales y la otra mitad a sus seis hijos, esto es ciento veinticinco hectáreas mas o menos. Así mismo al mismo cónyuge Sra. Zambrano viuda de Reyes por los derechos y acciones comprados al





heredero SEGUNDO FLAVIO REYES ZAMBRANO, se le adjudica la sexta parte de la mitad de la casa urbana, ubicado en la intersección de las calles Ecuador y Eugenio Espejo, de este puerto. Un solar de cuarenta y una y media varas de frente por todo el fondo, tomado del predio ubicado en las afueras de este puerto. La sexta parte de la mitad del terreno en Barbasquillo. La sexta parte del fundo constancia. Del predio ubicado en Barbasquillo tenía inscrita con fecha 3 de Julio del 2.002 la prohibición de Declaratoria de Utilidad Pública con fines de Expropiación y ocupación inmediata de un área de terreno de 27.718.10m² correspondientes a los predios ubicados junto al Umiña Tennis club de la parroquia Manta del Cantón del mismo nombre de propiedad de los herederos del Sr. PEDRO REYES ZAMBRANO, y del Sr. SEGUNDO REYES ZAMBRANO, para la implantación de un centro de Tennis Municipal mediante oficio N. 715-SM-E-PGL de fecha Manta, Junio 26 del 2.002. Con fecha 18 de Julio del 2.002 bajo el N. 229 se encuentra recibido el oficio N. 832-SM-E-PGL de fecha Manta Julio 15 del 2.002 enviado por el Ilustre Municipio de Manta en el que una vez reconsiderada la decisión adoptada por el I. Consejo Cantonal mediante sesión ordinaria del 24 de Junio del 2002 deciden declarar de utilidad pública con fines de interés social el área. Con fecha 27 de diciembre del 2007 se encuentra inscrita cancelación de prohibición bajo el N. 613 mediante Oficio N. 2329-SM-SMC de fecha 21 de Diciembre del 2007, cúmplase manifestarles que el Ilustre Concejo Cantonal de Manta en sesión ordinaria celebrada el 20 de Diciembre del 2007 resolvió acoger el informe emitido por el Sr. Gonzalo Molina sobre la reclamación de los herederos de los señores Pedro Reyes Zambrano y SEGUNDO REYES ZAMBRANO, revocar la resolución adoptada por el Ilustre Concejo Cantonal de Manta en sesión ordinaria del 24 de Junio del 2002 ratificada en sesión ordinaria celebrada el 11 de Julio del 2002 y devolver los bienes inmuebles a sus respectivos propietarios. Con fecha 29 de Abril del 2008 se encuentra inscrita cancelación de prohibición, Manta 24 de Abril del 2008 Adjunto copia de la Resolución de Concejo de fecha 20 de Diciembre del 2007 en la que se dispone revocar la resolución adoptada por el Concejo cantonal de Manta en sesión ordinaria del 24 de Junio del 2002, ratificada en sesión ordinaria celebrada el 11 de Julio del 2002 y devolver los bienes inmuebles a sus respectivos propietarios. También terrenos en el punto Barbasquillo, Un predio rural denominado constancia, un potrero cultivado de hierba, Un predio rural en los suburbios. A LA HEREDERA MARIANA DE JESUS REYES ZAMBRANO, se le adjudica la sexta parte de la mitad del solar y casa urbano situado en este puerto, un solar de cuarenta y una y medias varas de frente por todo el fondo. la sexta parte de la mitad del terreno Barbasquillo y la sexta parte del fundo Constancia. A LA HEREDERA MARIA LAURA REYES ZAMBRANO, se le adjudica la sexta parte de la mitad del solar y casa urbanos situado en este puerto, un solar de cuarenta y una y media varas de frente por todo el fondo del camino al mar contiguo al lote adjudicado a la heredera Mariana de Jesús Reyes Zambrano, la sexta parte de la mitad del terreno Barbasquillo, la sexta parte del fundo Constancia en Pacoche, A LA HEREDERA MARIA VICENTA REYES ZAMBRANO se le adjudica la sexta parte de la mitad del solar y casa urbano ubicado en este puerto, un solar de cuarenta y una y media varas de frente por todo el fondo del camino al mar contiguo al lote adjudicado a la heredera María Laura Reyes Zambrano, la sexta parte del fundo Constancia en Pacoche. AL HEREDERO PEDRO POLICARPO REYES ZAMBRANO, se le adjudica la sexta parte de la mitad del solar y casa urbano ubicado en este puerto. un solar de cuarenta y una y media varas de frente por todo el fondo del camino al mar y contiguo al lote adjudicado al heredero Segundo Flavio Reyes Zambrano, la sexta parte de la mitad del terreno Barbasquillo y la sexta parte del fundo constancia en Pacoche. A LA HEREDERA MARIA INDELIRA REYES ZAMBRANO DE MERO se le adjudica

la sexta parte de la mitad del solar y casa urbano ubicado en este puerto, un solar de cuarenta y una y media varas de frente por todo el fondo del camino al mar contiguo al lote adjudicado al heredero Pedro Policarpio Reyes Zambrano, la sexta parte de la mitad del terreno Barbasquillo y la sexta parte del fundo Constancia en Pacoche, el saldo del solar ubicado en los suburbios de este puerto repartido entre los herederos en lotes de cuarenta y uno y media varas de frente y ciento trece varas para la cónyuge trescientos diez y ocho varas de frente por todo el fondo del camino al mar que sobran acuerdan los herederos dejar para venderlo y producto de la venta atender el pago de los créditos pasivos gastos impuestos causados por este contrato de compraventa. Los herederos ceden a favor del cónyuge sobreviviente el usufructo de la mitad de la casa y solar urbano que a ellos corresponden en consecuencia el cónyuge Sra. Zambrano viuda de Reyes percibirá mensualmente el valor del arrendamiento del predio mientras viva.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000003283	Reyes Alva Jose Flavio	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00097464	Reyes Zambrano Maria Indira	Casado(*)	Manta
Heredero	80-0000000002987	Reyes Zambrano Maria Leticia	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000003286	Reyes Zambrano Maria Vicenta	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000002855	Reyes Zambrano Mariana de Jesus	(Ninguno)	Manta
Heredero	01-30086171	Reyes Zambrano Pedro Policarpio	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000004938	Zambrano Maria Aurora	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000003287	Reyes Zambrano Segundo Flavio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	372	08-feb-2000	2175	2186

2 / 27 Compraventa

Inscrito el : martes, 19 de noviembre de 1957 ✓

Tomo: I Folio Inicial: 114 - Folio Final: 114

Número de Inscripción: 199 Número de Repertorio: 876

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 de noviembre de 1957 ✓

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el punto "Barbasquillo" de esta jurisdicción parroquial, con diez cuadras de frente por tres cuadras de fondo mas o menos. Que la señora MARIA AURORA ZAMBRANO VIUDA DE REYES , adquiere por herencia de su fallecido esposo señor JOSE FLAVIO REYES , mediante escritura publica de Particion legalmente

i n s c r i t o

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-00000000012880	Zambrano Sanchez Maria Aurora	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por: Lant

Ficha Registral: 9201

Página: 4 de 22



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 33 01-may-1944 9 11

3 / 27 Aclaración

Inscrito el: viernes, 07 de noviembre de 1958

Tomo: 1 Folio Inicial: 137 - Folio Final: 137

Número de Inscripción: 208 Número de Repertorio: 861

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 26 de septiembre de 1958

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ACLARACION DE COMPRAVENTA. Sobre cuerpo de terreno final, ubicada en el punto "Barbasquillo" de esta parroquia de la extensión de diez cuerdas de frente por tres cuerdas de fondo. La otorgante señora Aurora Zambrano viuda de Reyes aclara que la extensión fijada en la escritura de fecha 19 de Noviembre de 1957, es nominal por no haberselo medido y que la venta comprende el lote que le fue adjudicado en la escritura de Particion antes referida en su totalidad; ya que la compareciente Señora Aurora Zambrano Viuda de Reyes, no se reservo parte alguna del lote de terreno adjudicado de 125 hectareas mas o menos, cuya verdadera extension la estableceran cuando practiquen la partición del referido cuerpo de terreno Barbasquillo entre sus condueños. El compareciente señor Segundo Rogerio Reyes Pico acepta en todas sus partes el contenido de esta escritura por convenir a sus intereses.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000055270	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000012880	Zambrano Sanchez Maria Aurora	(Ninguno)	Manta

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

4 / 27 Compraventa

Inscrito el: lunes, 05 de febrero de 1973

Tomo: 1 Folio Inicial: 141 - Folio Final: 145

Número de Inscripción: 40 Número de Repertorio: 120

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 de enero de 1973

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el punto "Barbasquillo" de esta jurisdicción cantonal, Por el frente la playa del mar, con sesenta metros; por atras con terrenos de los vendedores y Segundo Rogerio Reyes Pico y Sra. Maria Laura Reyes Zambrano con sesenta metros, calle intermedia dejada por estos; por el costado izquierdo con terrenos de los mismos vendedores con cincuenta metros; y, por el costado derecho con propiedad de los vendedores con cincuenta metros. La extension del terreno materia del presente contrato es de tres mil metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------

Comprador	80-0000000016337 Di Giamberardino Juan Pantalone	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000000425 Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000002987 Reyes Zambrano Maria Laura	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

5 / 27 Compraventa

Inscrito el : viernes, 20 de septiembre de 1974

Tomo: 1 Folio Inicial: 880 - Folio Final: 882

Número de Inscripción: 280 Número de Repertorio: 907

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de septiembre de 1974

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Lois Norman, comparece como Agente Oficioso en representación de los conyuges Hector Isaac Santana Strong y Sra. Wilma Bureau. Un cuerpo de terreno ubicado en el punto Barbasquillo de este cantón con los siguientes linderos: Por el frente callejón público sin nombre con sesenta metros, por atrás con propiedad de los vendedores con sesenta metros; y, por los costados izquierdo y derecho con los mismos vendedores con cincuenta metros por cada lado, con una área total de: Tres mil metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000956	Bureau Wilma	Casado	Manta
Comprador	80-0000000000955	Santana Strong Hector Isaac	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000002987	Reyes Zambrano Maria Laura	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

6 / 27 Compraventa

Inscrito el : martes, 05 de julio de 1977

Tomo: 1 Folio Inicial: 868 - Folio Final: 870

Número de Inscripción: 644 Número de Repertorio: 888

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de mayo de 1977

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Corporacion Estatal Petrolera Ecuatoriana, representada por el Ing. Efraín Enriquez. Un lote de terreno de catorce hectáreas, desmembrándolo de otro de mayor superficie, ubicado en el sitio "Playa Rocosa", a tres kilómetros de distancia del puerto de Manta, jurisdicción parroquial y cantonal del mismo nombre, en



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



l a p r o v i n c i a d e M a n a b í

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000016491	Corporacion Estatal Petrolera Ecuatoriana		Manta
Vendedor	80-000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000002987	Reyes Zambrano Maria Laura	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

7 / 27 Compraventa

Inscrito el : martes, 25 de septiembre de 1979

Tomo: I Folio Inicial: 1.402 - Folio Final: 1.403

Número de Inscripción: 875 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 15 de septiembre de 1979

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el punto "Barbasquillo", de la parroquia Manta, cantón Manta, cuyos linderos son los siguientes: Por el Frente con la playa formada por el mar veintidos metros cincuenta centímetros; Por el fondo veintidos metros cincuenta centímetros; camino público que divide el lote de terreno que se vende con terreno del vendedor; Por un costado con sesenta y seis metros setenta centímetros, cerramiento de ladrillo de la propiedad del señor Juan Pantalone; esto es, desde el comienzo de la playa en línea recta hasta la terminación del cerramiento de dicha propiedad, en la extensión indicada; por el otro costado, con igual longitud y paralela al cerramiento de la propiedad del señor Juan Pantalone, terreno del vendedor. Superficie total es la de un mil quinientos metros setenta y cinco de c i n c o d e c í m e t r o s c u a d r a d o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000016186	Del Castillo Alvarez Jaime	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000426	Reyes Zambrano Laura	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

8 / 27 Compraventa

Inscrito el : martes, 25 de septiembre de 1979

Tomo: I Folio Inicial: 1.404 - Folio Final: 1.405

Número de Inscripción: 876 Número de Repertorio: 1.729

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 19 de julio de 1979

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. José Dionicio Reyes Pico, en calidad de Agente Oficioso de los Compradores Sra. Irma María Reyes de Montalvo, Dr. Jorge Dionicio Reyes Montalvo, en representación legal de su hija menor de edad Patricia Gioconda Reyes Montalvo. Un cuerpo de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo, de la Jurisdicción del cantón Manta, tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente veinte metros y linderando con camino público; Por atrás los mismos veinte metros y más terreno de los vendedores; Por un costado cincuenta metros y terrenos de Vicenta Reyes de Cisneros, y, por el otro costado los mismos cincuenta metros y terreno de los vendedores, con una superficie de un mil

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000016188	Reyes Irma María	Casado	Manta
Comprador	80-0000000004179	Reyes Montalvo Jorge Dionicio	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000004182	Reyes Montalvo Patricia Gioconda	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000016187	Reyes Laura	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000425	Reyes Pico Segundo Rogelio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

9 / 27 Compraventa

Inscrito el : lunes, 23 de noviembre de 1981

Tomo: I Folio Inicial: 1.935 - Folio Final: 1.937

Número de Inscripción: 1.241 Número de Repertorio: 2.093

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de octubre de 1981

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Vicenta Reyes de Cisneros en calidad de Agente Oficiosa de la Sra. Consuelo Cisneros Reyes. Un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Barbasquillo de esta ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente camino público y veinte metros; Por Atrás Acentilados y veinte metros; por el costado derecho con Jorge Cisneros Reyes y cincuenta metros y, por el Costado Izquierdo con Jorge Dionicio e Irma Reyes Montalvo y cincuenta metros, con una área total de Mil metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Comprador	80-0000000016195 Cisneros Reyes Consuelo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000016187 Reyes Laura	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000425 Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

10 / 27 Compraventa

Inscrito el : lunes, 23 de noviembre de 1981

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.937

Número de Inscripción: 1.242 Número de Repertorio: 2.094

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de octubre de 1981

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Vicenta Reyes de Cisneros, comparece como Agente Oficiosa de Jorge Cisneros Reyes.

Un cuerpo de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo, que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente camino público con veinte metros, por atrás Acantilados y veinte metros; por el costado derecho don Juan Pantalone y cincuenta metros, y, por el costado izquierdo con los vendedores y cincuenta metros, con una área total de Un mil metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000016198	Cisneros Reyes Jorge	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000016187	Reyes Laura	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

11 / 27 Compraventa

Inscrito el : jueves, 04 de febrero de 1982

Tomo: 1 Folio Inicial: 233 - Folio Final: 234

Número de Inscripción: 153 Número de Repertorio: 213

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de diciembre de 1981

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo de la ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente, veinte metros y calle pública, por atrás veinte metros y Acantilado, por un Costado cincuenta metros y Hector Santana Strong; y, por el otro costado cincuenta metros y Jaime del Castillo, con una superficie total de Un mil metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-00992355	Paz Aveiga Lenin Alejandro	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000016187	Reyes Laura	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

12 / 27 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 21 de abril de 1982

Tomo: 1 Folio Inicial: 702 - Folio Final: 703

Número de Inscripción: 450 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 11 de marzo de 1982

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Por el frente treinta metros y camino publico. Por atras los mismos treinta metros y acantilado. Por un costado cincuenta metros y terrenos de propiedad del señor Hector Santana. Por el otro costado los mismos cincuenta metros y terrenos de los vendedores, con una superficie total de un mil quinientos metros cuadrados.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00525605	Alcivar Alava Ulbio Antonio	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000016187	Reyes Laura	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

13 / 27 Compraventa

Inscrito el : jueves, 05 de junio de 1986

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.102 - Folio Final: 2.103

Número de Inscripción: 771 Número de Repertorio: 1.204

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de marzo de 1986

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Javier Zambrano, que interviene a nombre y en representación y en calidad de Agente Oficioso de la Compradora Sra. Rosa María Alcívar de Jonhson. Terreno ubicado en el sitio Barbasquillo de la ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente, camino público con veinte metros, por atrás Acantilado al mar, con igual medida de veinte metros de extensión; por el costado derecho, con propiedad del señor vendedor y con



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



cincuenta metros; y, por el costado izquierdo, con el señor Ingeniero Ulbio Alcívar y cincuenta metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000016346	Alcivar Rosa Maria	Casado(*)	E.E.U.U.
Vendedor	80-000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000002987	Reyes Zambrano Maria Laura	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

14 / 27 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 20 de enero de 1988

Tomo: 1 Folio Inicial: 414 - Folio Final: 414

Número de Inscripción: 138 Número de Repertorio: 199

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de octubre de 1987

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Expropiación sobre un lote de terreno que tiene 82.462 metros cuadrados ubicado en el Sitio Barbasquillo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	80-0000000016491	Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

15 / 27 Compraventa

Inscrito el : viernes, 27 de enero de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 432 - Folio Final: 436

Número de Inscripción: 153 Número de Repertorio: 208

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de agosto de 1988

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

En la ciudad de San Francisco de Quito hoy 19 de Agosto de 1988 ante mi Doctor Guillermo Buendía Endara, Notario Vigésimo de este cantón, Encargado de la Notaría Trigésima, por el Lic. concedido al título Doctor Simon Alcívar Paladines. La Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana se encuentra representada por Luis Román Lazo, en su calidad de Gerente General y Representante legal. Terreno ubicado en el sitio denominado Playa Rocosa, sector Barbasquillo del cantón Manta, los mismos que tienen las siguientes características: LOTE UNO. Este lote tiene dos coma doscientos setenta y un hectáreas comprendidas en los linderos: NORTE, Océano pacífico en una

longitud de cuarenta y seis metros;SUR,propiedad de los herederos del señor José Flavio Reyes Alvia en una longitud de ciento quince metros con ochenta centímetros;OESTE,propiedad de la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana en una longitud de trescientos cuarenta y cuatro metros con cuarenta centímetros; y,al Este,terrenos de propiedad del señor Segundo Rogerio Reyes Pico en una longitud de trescientos veinticuatro metros con cincuenta centímetros;y,LOTE DOS.-Un segundo lote de seis coma veintitrés hectáreas comprendidas entre los linderos:NORTE:Océano Pacífico en una longitud de doscientos once metros con veinte centímetros:SUR,con parte del lote que se declara de utilidad pública en este acuerdo de propiedad de los herederos del señor José Flavio Reyes Alvia,en una longitud de doscientos noventa metros con sesenta centímetros;al Oeste,con otra parte del lote que se declara de utilidad pública,de propiedad de los herederos del señor José Flavio Reyes Alvia en una longitud de trescientos tres metros con sesenta centímetros;y,ESTE,terreno expropiado en favor de la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana en virtud del Decreto Ejecutivo número mil ochocientos cuatro de 29 de Abril de 1986.Los inmuebles descritos los mismos que dentro de los linderos y superficies allí mencionados se los considerara como cuerpo cierto,con todas sus salidas,entradas,usos,costrumbres,servidumbres y mas bienes que se consideren inmuebles por accesión,incorporacion o destino,sin reservarse para si.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000016491	Corporacion Estatal Petrolera Ecuatoriana		Manta
Vendedor	80-0000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000002987	Reyes Zambrano Maria Laura	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

16 / 27 **Compraventa**

Inscrito el : lunes, 02 de octubre de 1989

Tomo: I Folio Inicial: 4.992 - Folio Final: 4.994

Número de Inscripción: 1.710 Número de Repertorio: 2.507

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de julio de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo,parroquia Manta,del cantón Manta,el mismo que estará comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas que es materia de la presente compraventa,Por el Frente,calle pública,con veinte metros;Por Atrás,con Acantilados y con veinte metros,por el costado derecho,con propiedad de Dionicio Reyes Pico,con cincuenta metros más o menos,por el costado izquierdo;con propiedades de los vendedores y con cincuenta metros más o menos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000016338	Cisneros Reyes Jorge	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000016187	Reyes Laura	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

17 / 27 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 18 de diciembre de 1991

Tomo: 1 Folio Inicial: 5.217 - Folio Final: 5.217

Número de Inscripción: 2.329 Número de Repertorio: 4.155

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 de noviembre de 1991

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Policía Militar Aduanera representada legalmente por el mayor Carlos Hernán Robalino González. Un predio ubicado en el Sitio Barbasquillo de la ciudad de Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente cincuenta y siete metros y lindera con calle pública; Por atrás cincuenta metros y lindera con terreno que se reserva el vendedor; Por el Costado Derecho con setenta y cinco metros y lindera con más terrenos que se reserva el vendedor; y, Por el Costado Izquierdo cincuenta metros y lindera con calle pública, con una superficie total de Tres mil doscientos metros cuadrados. El terreno es para la construcción de canchas deportivas y si en el lapso de 1 año a partir de la suscripción de esta escritura no se ha edificado construcción alguna el terreno se revertirá a los cónyuges Reyes Reyes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000016076	Policia Militar Aduanera		Manta
Vendedor	80-0000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000002987	Reyes Zambrano Maria Laura	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

18 / 27 Compraventa

Inscrito el : jueves, 29 de agosto de 1996

Tomo: 1 Folio Inicial: 775 - Folio Final: 775

Número de Inscripción: 1.187 Número de Repertorio: 2.807

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 de julio de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE TERRENO POR MANDATO JUDICIAL. Sentencia dictada el 23 de Agosto de 1996, por el Juez Quinto de lo Civil de Manabí la compañía "Pariscorp" S.A. representada por el Sr. Ing. Carlos Cevallos Gómez-Piñan. Una parte de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo de la ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente, ciento diez metros y Acantilados del mar; Por Atrás, treinta metros y terreno de los

vendedores; Por el Costado Derecho, diez metros y vía de acceso más noventa y cinco metros y terreno de los vendedores; y, Por el Costado Izquierdo, ciento noventa y ocho metros y lindera con terminal de Petroecuador; teniendo una superficie total de cinco mil seiscientos sesenta y seis metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000006831	Compañía Pariscorp		Manta
Vendedor	80-0000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000426	Reyes Zambrano Laura	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

19 / 27 **Compraventa**

Inscrito el: lunes, 06 de agosto de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 18.547 - Folio Final: 18.558

Número de Inscripción: 2.210 Número de Repertorio: 3.967

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de junio de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El señor José Dionicio Reyes Pico en calidad de Mandatario de los señores Jorge Dionisio Reyes Montalvo, Irma María Eulalia Reyes Montalvo y Patricia Gioconda Reyes Montalvo. Un terreno que tiene por el frente cincuenta y cinco metros veinte centímetros y calle planificada, por atrás partiendo del costado derecho al izquierdo con veinte y cuatro metros, de este punto siguiendo la línea en ángulo de ciento cincuenta y cinco grados veinte y dos metros, de este punto formando un ángulo de doscientos trece grados, hasta topa con el costado izquierdo con treinta y cuatro metros, linderando en toda esta extensión con alcantarillado de playa de mar, costado derecho sesenta y dos metros área que se reserva el vendedor señor Segundo Rogerio Reyes, costado izquierdo sesenta y cuatro metros propiedad del señor Ing. Jorge Zambrano Cedeño, área total de tres mil seiscientos cincuenta metros cuadrados con sesenta c e n t í m e t r o s c u a d r a d o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000004180	Reyes Montalvo Irma María	Soltero	Manta
Comprador	80-00000000024418	Reyes Montalvo Irma María Eulalia	Soltero	Manta
Comprador	80-00000000040792	Reyes Montalvo Jorge Dionisio	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000004182	Reyes Montalvo Patricia Gioconda	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000426	Reyes Zambrano Laura	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114



20 / 27 Compraventa

Inscrito el : lunes, 10 de septiembre de 2001

Tomo: I Folio Inicial: 19.523 - Folio Final: 19.535

Número de Inscripción: 2.325 Número de Repertorio: 4.294

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de septiembre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El saldo de la extensión de terreno ubicado en el sector de Barbasquillo del cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos por el frente ciento dos punto veinte metros Vía escuela de pesca Barbasquillo. Atrás: doscientos diez metros Manzana D Urbanización Lomas de Barbasquillo. Costado derecho noventa y cuatro punto cincuenta metros Ewen Lothian Wilson, desde este punto ángulo de 144 grados 74, con octo veinte metros, Jorge Zambrano Cedeno (comprador) costado izquierdo setenta y siete metros calle pública. Con una superficie total 19490.35 m2.

C O N C L A V E C A T A S 6 3 0 0 4 0 0 0

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05472795	Suarez Lopez Ana Maria	Casado	Manta
Comprador	13-02073950	Zambrano Cedeno Jorge Orley	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta
Vendedor	80-00000000002987	Reyes Zambrano Maria Laura	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

21 / 27 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 07 de noviembre de 2001

Tomo: I Folio Inicial: 33.277 - Folio Final: 33.284

Número de Inscripción: 2.859 Número de Repertorio: 5.425

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 de octubre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en el Punto "Barbasquillo" de esta jurisdicción cantonal de Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, quince metros y calle planificada; Atrás: Quince metros área de protección de acantilado; Costado Derecho: Cincuenta metros propiedad del vendedor señor Segundo Rogerio Reyes, Costado Izquierdo: cincuenta metros y señora Rosa de Johnson. Con una área total de (750.00 metros cuadrados)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01409957	Zambrano Zambrano Mariana	Casado(*)	Manta

Vendedor	80-0000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta
Vendedor	80-00000000002987	Reyes Zambrano Maria Laura	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

22 / 27 Compraventa

Inscrito el: **jueves, 08 de noviembre de 2001**

Tomo: **1** Folio Inicial: **33.315** - Folio Final: **33.326**

Número de Inscripción: **2.865** , Número de Repertorio: **5.434**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 10 de octubre de 2001**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr.Segundo Rogerio Reyes Pico interviene por sus propios derechos y además como Apoderado de su esposa Sra.Maria Laura Reyés Zambrano.La Sra.Rosa Aurora Reyes Reyes del León interviene en calidad de Representante legal de sus hijos menores de edad llamados Roberto Nicolás María Laura y Rosa Elizabeth León Reyes. De un lote de terreno,ubicado en el Punto Barbasquillo,el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas:Por el Frente,Ochenta y dos (82,00) metros lindera con Calle Planificada,Atrás en una línea irregular desde el Costado Derecho al izquierdo cinco punto cincuenta metros (5.50),más cuarenta y nueve (49.00) metros más once (11.00) metros,más veinte (20.00) metros más seis (6.00) metros linderando en toda esta extensión con Playa del Mar;Costado Derecho:Cincuenta y seis punto cincuenta (56.50) metros señor Jorge Cisneros;Costados Izquierdo:SeSENTA y ocho punto cuarenta (68.40) metros Calle Pública que conduce a la playa.Con una área total de 5.790.00 metros cuadrados. Con clave catastral N. 1163003000.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000429	Leon Reyes Maria Laura	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000000428	Leon Reyes Roberto Nicolas	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000000430	Leon Reyes Rosa Elizabeth	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta
Vendedor	80-00000000002987	Reyes Zambrano Maria Laura	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114



23 / 27 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 29 de junio de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 23.049 - Folio Final: 23.058

Número de Inscripción: 1.637 Número de Repertorio: 3.073

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de abril de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Segundo Rogerio Reyes Pico, por sus propios derechos y como Mandatario de su cónyuge Sra. Laura Reyes Zambrano. Un cuerpo de terreno ubicado en la Urbanización Barbasquillo, de la parroquia y cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, treinta y tres metros setenta y nueve centímetros y Vía Escuela Pesca-Barbasquillo; Por Atrás, sesenta y un metros y propiedad particular; Por el Costado Derecho, sesenta y dos metros cero cinco centímetros y Calle pública; y Por el Costado Izquierdo, treinta y seis metros y calle pública. Terreno que tiene una superficie total de dos mil ochenta y dos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-03277937	Marchan Velez Marco Gustavo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000426	Reyes Zambrano Laura	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

24 / 2 Posesión Efectiva

Inscrito el : lunes, 11 de septiembre de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 713 - Folio Final: 722

Número de Inscripción: 55 Número de Repertorio: 4.352

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de agosto de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA concedida por el señor Notario tercero del canton Manta de los bienes inmuebles dejados por la causante Sra. María Laura Reyce Zambrano. El primer inmueble se encuentra ubicado en el denominado Bosque Protector de Pacoche, de la parroquia San Lorenzo de la jurisdicción cantonal de Manta. El segundo bien inmueble ubicado en "Barbasquillo", se encuentra dividido por la Terminal de Petroecuador, este bien inmueble se encuentra catastrado en el Municipio como lote número Uno. Mientras que otra parte del mismo inmueble se encuentra catastrado como lote número Dos. Manifestamos que somos los únicos y universales herederos y tenemos derecho a la sucesión de la persona difunta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Viudo	Manta

Certificación impresa por: Lawt

Ficha Registral: 92

Página: 17 de 22

Beneficiario	80-000000000427 Reyes Reyes Rosa Aurora	Casado	Manta
Causante	80-0000000002987 Reyes Zambrano Maria Laura	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	33	01-may-1944	9	11
Compra Venta	607	11-mar-2002	4988	4995
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

25 / 27 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 29 de noviembre de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 37.125 - Folio Final: 37.149

Número de Inscripción: 2.697 Número de Repertorio: 5.780

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 24 de octubre de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa Con Demanda (Actualmente cancelada) La COMPANIA PROYECTOS Y OBRAS PROYECTOBRAS COMPANIA LIMITADA, Representada Legalmente por su Gerente General el Sr. Ing. Guido Humberto Carranza Acosta. Compraventa de un lote de terreno de forma irregular, ubicada en el Sitio Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta. Los vendedores manifiestan que vende parte de sus parciales como cónyuge sobreviviente el señor Segundo Rogerio Reyes Pico, y su hija señora Rosa Aurora Reyes Reyes, como única y universal heredera parte de los derechos y acciones que le corresponden legalmente, no existiendo mas herederos forzosos o universales un cuerpo de terreno de forma irregular con una superficie total de cuarenta y tres mil setecientos veinticinco metros cuadrados sesenta y cinco centímetros cuadrados (3.725,65m2.) y esta circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos : por el frente, diecinueve metros treinta y cuatro centímetros mas veintidós metros veinticuatro centímetros mas treinta y cuatro metros sesenta y un centímetros mas veinte metros treinta y cuatro centímetros mas sesenta metros cincuenta y cinco centímetros mas nueve metros dieciséis centímetros mas veinte metros veintitrés centímetros mas diecinueve metros veinticuatro centímetros mas dieciséis metros treinta y dos centímetros mas catorce metros setenta centímetros mas veintidós metros cero cuatro centímetros mas ochenta y seis metros cincuenta centímetros y calle publica, por atrás ciento noventa metros y propiedad de los herederos de Segundo Reyes Z. Por el costado derecho ciento trece metros quince centímetros y herederos de Segundo Reyes Z. y por el costado izquierdo nueve metros treinta y nueve centímetros y calle publica mas ángulo hacia el costado izquierdo con cuarenta y cinco metros sesenta y ocho centímetros linderando con calle publica y propiedad del señor Carlos Cevallos, mas ángulo hacia la parte posterior con treinta y nueve metros noventa y seis centímetros mas ciento cuarenta metros cero cuatro centímetros mas diecisiete metros cero tres centímetros y propiedad de Petrocomercial, propiedad ubicada en el sitio Barbasquillo. Este predio se inscribió con demanda de fecha 20 de Agosto del 2.003 ordenada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo civil de Manabí dentro del Juicio que sigue Jorge Cisneros Reyes contra el Sr. Segundo Rogerio Reyes Pico, actualmente se encuentra inscrita la aclaración de Demanda con fecha 27 de Junio del 2.007 en la que aclaran que la Demanda no le pertenece a este predio.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000008920	Compañía Proyectos y Obras Projectobras		Manta
Vendedor	80-0000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000000427	Reyes Reyes Rosa Aurora	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

26 / 27 Compraventa

Inscrito el : **viernes, 20 de julio de 2007**

Tomo: **1** Folio Inicial: **23.394** - Folio Final: **23.418**

Número de Inscripción: **1.708** Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Portoviejo**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 18 de abril de 2007**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRVENTA CON DEMANDA (ACLARADA ACTUALMENTE).LA COMPAÑIA PROYECTOS Y OBRAS PROYECTOBRAS CIA LTDA,Representada por su Gerente General el Sr.Ing.Guido Humberto Carranza Acosta.Vende parte de sus gananciales como cónyuge sobreviviente el señor Segundo Rogerio Reyes y su hija Rosa Aurora Reyes Reyes como única y universal heredera parte de los derechos y acciones que le corresponden legalmente,no existiendo mas herederos forzosos o universales de un lote de terreno signado como LOTE "F",ubicado en el Sitio Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta.Con una superficie total de dos mil seiscientos ochenta y dos metros cuadrados ochenta centímetros cuadrados.linderado por el frente con calle publica con veintisiete metros ochenta y tres centímetros.Atrás.con acantilado,con cincuenta metros cuarenta centímetros,costado derecho con propiedad del Ing.Carlos Cevallos,con ochenta metros cero seis centímetros y costado izquierdo con propiedad del señor León con sesenta y seis metros cuarenta y siete centímetros.Este predio se inscribió con demanda de fecha 20 de Agosto del 2.003 ordenada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo civil de Manabí dentro del Juicio que sigue Jorge Cisneros Reyes contra el Sr.Segundo Rogerio Reyes Pico,actualmente se encuentra inscrita la aclaración de Demanda con fecha 21 de Noviembre del 2007,ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí,mediante oficio enviado No. 261-2007 JXXVCM,fechado Manta Noviembre 13 del 2007,en la que aclaran que la Demanda no le pertenece a el predio que adquirió la compañía Proyectos y Obras Projectobras

C i a L i d a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000008920	Compañía Proyectos y Obras Projectobras		Manta
Vendedor	80-0000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000000427	Reyes Reyes Rosa Aurora	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

27 / 27 **Compraventa de Derechos y Acciones**

Inscrito el : **lunes, 06 de agosto de 2007**

Tomo: **1** Folio Inicial: **25.457** - Folio Final: **25.472**

Número de Inscripción: **1.871** Número de Repertorio: **3.735**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Segunda**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 22 de mayo de 2007**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES COMO CUERPO CIERTO. (Compraventa con Demanda). (**DEMANDA QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA CANCELADA**) Compraventa de un lote de terreno que está ubicado en el punto Barbasquillo, de la parroquia y cantón Manta, especificado como lote K, que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente, cuatro metros noventa y dos centímetros, más nueve metros diez centímetros, más veintiséis metros ochenta y cinco centímetros y lindera con calle pública; Por atrás, treinta y tres metros catorce centímetros y lindera con calle pública; por el costado derecho, veintiún metros trece centímetros y lindera con calle pública, y, por el costado izquierdo, cuarenta y siete metros treinta centímetros y lindera con propiedad de la Policía Militar Aduanera, con una superficie total de un mil ciento sesenta y nueve metros cuadrados, once decímetros cuadrados. La venta se la realiza como cuerpo cierto. Se aclara que la presente inscripción se las hacen con Demanda contra los vendedores inscritas Con fecha 2 de Junio del 2003 se encuentra inscrita Demanda, ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Jorge Antonio Medranda Peralta en contra de Segundo Rogerio Reyes Pico. Con fecha junio 27 de junio del 2007, bajo el n. 115, se encuentra inscrita la Aclaración de la Demanda, dictada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, propuesta por la Inmobiliaria Delfin S.a. en contra del señor Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño y otros. Mediante oficio No 095 de fecha junio 15 del 2.007-JXXVCM. Actualmente, dicha Demanda se encuentra cancelada con fecha 27 de Junio del 2.010. Con fecha 20 de Agosto del 2003 se encuentra inscrita Demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Jorge Cisneros Reyes en contra del señor Segundo Rogerio Reyes Pico. Con fecha 20 de Agosto del 2003 se encuentra inscrita Demanda Ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Jorge Cisneros Reyes en contra de Segundo Reyes Pico. Con fecha Junio 27 del 2007 bajo el No 113, se encuentra inscrita la Aclaración de la Demanda, ordenada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, propuesta por el Señor Ing. Jorge Alberto Cisneros Reyes en contra el señor Segundo Rogerio Reyes Pico. Mediante oficio No 097-JXXVCM de fecha, Manta, Junio 15 del 2.007. Con fecha Junio 27 del 2007, bajo el No 114, se encuentra inscrita la Aclaración de la Demanda, ordenada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí propuesta por el Señor Ing. Jorge Alberto Cisneros Reyes contra la Señora Rosa Aurora Reyes Reyes, mediante oficio No 096, de fecha Junio 15 del 2007. En la que aclaran que la demanda solo afecta al bien inmueble materia de la litis por lo que no debe afectar a la propiedad de la señorita PAOLA ANDREA SERRANO CISNEROS adquirida mediante escritura de compraventa de gananciales y derechos y acciones como cuerpo cierto inscrita con fecha 6 de Agosto del 2007.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000002987	Reyes Zambrano María Laura	(Ninguno)	Manta

Certificación impresa por: Laut

Ficha Registral: 9201

Página: 20 de 22



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Comprador	13-10051345 Serrano Cisneros Paola Andrea	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000000425 Reyes Pico Segundo Rogerio	Viudo	Manta
Vendedor	80-000000000427 Reyes Reyes Rosa Aurora	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

28 / 2 Posesión Efectiva

Inscrito el : jueves, 18 de abril de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.064 - Folio Final: 1.091

Número de Inscripción: 51 Número de Repertorio: 3.027

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 de junio de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR SEGUNDO ROGERIO REYES PICO A
FAVOR DE SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA SU HIJA ROSA AURORA REYES REYES

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-000000000427	Reyes Reyes Rosa Aurora	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000055270	Reyes Pico Segundo Rogerio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	607	11-mar-2002	4988	4995
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114
Compra Venta	1124	26-ago-1999	715	720

29 / 27 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el : miércoles, 24 de septiembre de 2014

Tomo: 191 Folio Inicial: 76.726 - Folio Final: 76.753

Número de Inscripción: 3.917 Número de Repertorio: 7.041

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de septiembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DE UN TERRENO UBICADO EN LA CALLE PUBLICA.
SECTOR BARBASQUILLO DLE CANTON MANTA QUE TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE MIL
TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CUARENTA Y SIETE DECIMETROS

C U A D R A D O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000055270	Reyes Pico Segundo Rogerio	(Ninguno)	Manta

Causante	80-0000000002987	Reyes Zambrano Maria Laura	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-04670407	Ratti Ramirez Brenda Geraldina	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000000427	Reyes Reyes Rosa Aurora	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	2		
Compra Venta	27		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:07:58 del viernes, 07 de noviembre de 2014

A petición de: *Sra. Rosita Reyes*

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Manta



AUTORIZACION

Nº. 0329 – 2701 - D

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Señora **ROSA AURORA REYES REYES**, para que celebre Escritura de Área Sobrante, Lote J con clave catastral #1163008000, ubicado en la Calle Pública, Sector Barbasquillo, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: Partiendo desde el punto D (N-9895899,15 E-527901,34) hasta llegar al punto A (N-9895898,75 E-527931,23) con una distancia de 29,89m. - Siguiendo su Trazado y Linderos con Calle Pública.

Atrás: Partiendo desde el punto B (N-9895979,84 E-527926,46) hasta llegar al punto C (N-9895975,40 E-527894,17) con una distancia de 32,60m. - Siguiendo su Trazado y Linderos con Acantilado y Playa del Mar.

Por el Costado Derecho: Partiendo desde el punto C (N-9895975,40 E-527894,17) hasta llegar al punto D (N-9895899,15 E-527901,34) con una distancia de 76,59m. - Siguiendo su Trazado y Linderos con Calle Pública.

Por el Costado Izquierdo: Partiendo desde el punto A (N-9895898,75 E-527931,23) hasta llegar al punto B (N-9895979,84 E-527926,46) con una distancia de 81,23m. - Linderos con terreno de Reyes Montalvo Jorge y Hermanos.

Área: 2.458,17m².

Manta, Noviembre 24 del 2014

X Arq. Jonathan Orozco Cobena
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
 @Municipio_Manta @MunicipioManta
 [fb.com/MunicipioManta](https://www.facebook.com/MunicipioManta) [youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**



APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de un cuerpo de terreno de ciento veinticinco hectáreas que corresponde a la mitad del terreno de Barbasquillo, de doscientos cincuenta hectáreas más o menos, tomando del costado que linda con terreno de Ignacio López y Segundo Arcentales cuyos linderos son: POR EL FRENTE: La playa del Mar POR ATRÁS: Camino Público UN COSTADO: Terreno de Ignacio López y Segundo Arcentales y POR EL OTRO LADO: Terreno de Rogerio Reyes.

Este lote de terreno de ciento veinticinco hectáreas correspondió a la hijuela que recibiere en adjudicación la Sra. Aurora Zambrano Vda. De Reyes mediante escritura de Partición de Bienes dejados por el Sr. José Flavio Reyes, celebrada el ocho de marzo de 1944 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 1 de mayo de 1944, en la que se estableció que a la conyugue sobreviviente le correspondió "la mitad de los terrenos de Barbasquillo tomando del costado que linda con terrenos de Ignacio López y Segundo Arcentales", "y la otra mitad a sus seis hijos", esto es ciento veinticinco hectáreas más o menos, que equivale aproximadamente 1'250.000,00m².

PARTICION: (Escritura autorizada en la Notaria Primera del Cantón Manta el 08 de marzo de 1944 e Inscrita en el Registro de la Propiedad el 01 de mayo de 1944).

Causante	Reyes Alvia José Flavio
Heredero	Reyes Zambrano María Laura
Heredero	Reyes Zambrano María Indelira
Heredero	Reyes Zambrano María Vicenta
Heredero	Reyes Zambrano Mariana de Jesús
Heredero	Reyes Zambrano Pedro Policarpio
Heredero	Zambrano María Aurora
Vendedor	Reyes Zambrano Segundo Flavio

AREAS VENDIDAS E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 410.797,26m².

AREA NO JUSTIFICADA: 584.484,13m².

AREA PARA CALLES PLANIFICADAS: 16.743,72m².

AREA OTORGADA MEDIANTE SUBDIVISION #165-2701(27/08/2014): 1.384,47m².

AREA SOBRANTE TOTAL 4 LOTES (Lotes 2, C, E, J): 236.590,42m².

LOTE 2: Código Catastral 1181301000: 216.118,77 m².

Frente: Partiendo desde el punto A con coordenadas (N-9894951,15 E-526215,34) hasta llegar al punto B (N-9895097,29 E-526402,62) con una distancia de 237,58m., desde el punto B (N-9895097,29 E-526402,62) hasta llegar al punto C (N-9895150,24 E-526434,83) con una distancia de 63,98m. y desde el punto C (N-9895150,24 E-526434,83) hasta llegar al punto D (N-9895271,24 E-526452,67) con una distancia de 123,91m.- Siguiendo su Trazado y Lindera con Calle Pública.

Atrás: Partiendo desde el punto M (N-9896033,20 E-526480,57) hasta llegar al punto N (N-9895909,91 E-526292,63) con una distancia de 224,77m., desde el punto N (N-9895909,91 E-526292,63) hasta llegar al punto Ñ (N-9895913,50 E-526278,97) con una distancia de 14,12m. y desde el punto Ñ (N-9895913,50 E-526278,97) hasta llegar al punto O (N-9895744,30 E-526087,98) con una distancia de 255,16m. - Siguiendo su Trazado y Lindera con Playa del Mar.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

N. 130051838-6

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
 CIUDADANO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 REYES REYES
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 MANTA 1988-12-11
 NACIONALIDAD COSTARRICENSE
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 ROBERTO XAVIER
 LEON RUIZ





INSTRUCCIÓN
 SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 ARQUITECTO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 REYES PICO SEGUNDO ROGERIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 REYES ZAMBRANO MARIA LAURA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MANTA
 2014-08-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-08-28





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

348 **1300518386**

348 - 0166 **CÉDULA**
REYES REYES ROSA AURORA

GUAYAS **CIRCUNSCRIPCIÓN** **2**
PROVINCIA **TARQUI** **1**
GUAYACUIL **ZONA** **1**
CANTÓN **BARROQUESA**



1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

Por el Costado Derecho: Partiendo desde el punto O (N-9895744,30 E-526087,98), hasta llegar al punto P (N-9895460,00 E-526130,71) con una distancia de 287,49m., desde el punto P (N-9895460,00 E-526130,71) hasta llegar al punto Q (N-9895042,24 E-526196,53) con una distancia de 422,91m. y desde el punto Q (N-9895042,24 E-526196,53) hasta llegar al punto A (N-9894951,15 E-526215,34) con una distancia de 93,02m. - Lindera con terreno de Código Catastral 1340701000.

Por el Costado Izquierdo: Partiendo desde el punto D (N-9895271,24 E-526452,67) hasta llegar al punto E (N-9895254,50 E-526362,40) con una distancia de 91,81m., desde el punto E (N-9895254,50 E-526362,40) hasta llegar al punto F (N-9895324,01 E-526228,73) con una distancia de 150,66m. y desde el punto F (N-9895324,01 E-526228,73) hasta llegar al punto G (N-9895420,04 E-526269,06) con una distancia de 104,15m., desde el punto G (N-9895420,04 E-526269,06) hasta llegar al punto H (N-9895497,96 E-526309,05) con una distancia de 87,59m., desde el punto H (N-9895497,96 E-526309,05) hasta llegar al punto I (N-9895548,24 E-526339,13) con una distancia de 58,59m., desde el punto I (N-9895548,24 E-526339,13) hasta llegar al punto J (N-9895627,63 E-526384,84) con una distancia de 91,60m., desde el punto J (N-9895627,63 E-526384,84) hasta llegar al punto K (N-9895686,01 E-526430,96) con una distancia de 74,41m., desde el punto K (N-9895686,01 E-526430,96) hasta llegar al punto L (N-9895720,95 E-526452,12) con una distancia de 40,84m. y desde el punto L (N-9895720,95 E-526452,12) hasta llegar al punto M (N-9896033,20 E-526480,57) con una distancia de 313,54m. - Lindera con terrenos de Petroecuador.

LOTE C: Código Catastral #1163005000

11.352,51m2.

Frente: Partiendo desde el punto E (N-9895798,63 E-527827,13) hasta llegar al punto F (N-9895797,11 E-527871,24) con una distancia de 43,13m., desde el punto F (N-9895797,11 E-527871,24) hasta llegar al punto G (N-9895796,32 E-527895,57) con una distancia de 24,35m., desde el punto G (N-9895796,32 E-527895,57) hasta llegar al punto H (N-9895795,46 E-527922,68) con una distancia de 27,12m. y desde el punto H (N-9895795,46 E-527922,68) hasta llegar al punto J (N-9895795,11 E-527935,14) con una distancia de 12,46m.- Siguiendo su Trazado y Lindero con la Vía Barbasquillo.

Atrás: Partiendo desde el punto D (N-9895888,69 E-527822,79) hasta llegar al punto I (N-9895886,82 E-527963,68) con una distancia de 140,91 m.- Siguiendo su Trazado y Lindero con Calle Pública.

Por el Costado Derecho: Partiendo desde el punto D (N-9895888,69 E-527822,79) hasta llegar al punto E (N-9895798,63 E-527827,13) con una distancia de 90,16m.- Siguiendo su Trazado y Lindera con Calle Pública.

Por el Costado Izquierdo: Partiendo desde el punto I (N-9895886,82 E-527963,68) hasta llegar al punto J (N-9895795,11 E-527935,14) con una distancia de 96,05m. - Lindera con terreno de Brenda Ratti Ramírez.

LOTE E: Código Catastral #1163007000

6.660,97m2.

Frente: Partiendo desde el punto G (N-9895797,04 E-527768,02) hasta llegar al punto H (N-9895796,29 E-527786,82) con una distancia de 18,88m. y desde el punto H (N-9895796,29 E-527786,82) hasta llegar al punto I (N-9895796,50 E-527815,18) con una distancia de 28,37m.- Siguiendo su Trazado y Lindera con la Vía Barbasquillo.

Atrás: Partiendo desde el punto J (N-9895889,06 E-527810,81) hasta llegar al punto A (N-9895890,48 E-527723,23) con una distancia de 87,58 m.- Siguiendo su Trazado y Lindera con Calle Pública.

Por el Costado Derecho: Partiendo desde el punto A (N-9895890,48 E-527723,23) hasta llegar al punto B (N-9895856,15 E-527736,05) con una distancia de 36,65m., desde el punto B (N-9895856,15 E-527736,05) hasta llegar al punto C (N-9895838,27 E-527741,87) con una distancia de 18,80m., desde el punto C (N-9895838,27 E-527741,87) hasta llegar al punto D (N-9895831,64 E-527743,06) con una distancia de 6,74m., desde el punto D (N-9895831,64 E-527743,06) hasta llegar al punto E (N-9895817,56 E-527751,78) con una distancia de 16,56m., desde el punto E (N-9895817,56 E-527751,78) hasta llegar al punto F (N-9895805,38 E-527759,19) con una distancia de 14,27m. y desde el punto F (N-9895805,38 E-527759,19) hasta llegar al punto G (N-9895797,04 E-527768,02) con una distancia de 12,49m.- Siguiendo su Trazado y Lindera con Calle Pública.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**



Por el Costado Izquierdo: Partiendo desde el punto I (N-9895796,50 E-527815,18) hasta llegar al punto J (N-9895889,06 E-527810,81) con una distancia de 92,66m. - Siguiendo su Trazado y Lindera con Calle Pública.

LOTE J: Código Catastral #1163008000

2.458,17m².

Frente: Partiendo desde el punto D (N-9895899,15 E-527901,34) hasta llegar al punto A (N-9895898,75 E-527931,23) con una distancia de 29,89m. - Siguiendo su Trazado y Lindera con Calle Pública.

Atrás: Partiendo desde el punto B (N-9895979,84 E-527926,46) hasta llegar al punto C (N-9895975,40 E-527894,17) con una distancia de 32,60m.- Siguiendo su Trazado y Lindera con Acantilado y Playa del Mar.

Por el Costado Derecho: Partiendo desde el punto C (N-9895975,40 E-527894,17) hasta llegar al pt. D (N-9895899,15 E-527901,34) con una distancia de 76,59m.- Siguiendo su Trazado y Lindera con Calle Pública.

Por el Costado Izquierdo: Partiendo desde el punto A (N-9895898,75 E-527931,23) hasta llegar al punto B (N-9895979,84 E-527926,46) con una distancia de 81,23m. - Lindera con terreno de Reyes Montalvo Jorge y Hermanos.

NOTA: Este documento se emite de acuerdo a la planimetría detallada en los planos presentados por los interesados y debidamente firmados por Ing. Patricio Arias Delgado Reg. Prof. #01-13-1116.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Noviembre 24 del 2014

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

MSMS



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0094914



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
REYES PICO SEGUNDO ROGERIO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 21 de Agosto de 2014

**VALIDO PARA LA CLAVE
1163008000 SECTOR BARBASQUILLO- FRENTE A LA PLAYA LT. J
Manta, veinte y uno de agosto del dos mil catorce**



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Sra. Rubiana Riera M.
RECAUDACIÓN

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0117401

**DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 25855

Fecha: 15 de octubre de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-16-30-08-000

Ubicado en: SECTOR BARBASQUILLO- FRENTE A LA PLAYA LT. J

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 2458,17 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1300168067

REYES PICO SEGUNDO ROGERIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	860359,50
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	860359,50

Son: OCHOCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: QUEDA ANULADO EL CERTIFICADO N.25.213 DE FECHA SEPTIEMBRE 18/2014.

Impreso por: DELY CHAVEZ 15/10/2014 16:46:11



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

000032418

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: :

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN :

REYES PICO SEGUNDO ROGERIO

SECTOR BARBASQUILLO-FRENTE A LA PLAZA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

MARGARITA ANCHUNDIA L

31/12/2014 10:16:21



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: martes, 31 de marzo de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

DOY FE:
Que es igual a su original.

Portoviejo a

21 ENE 2015

MG Ma. Gabriela Andrade Mendoza
AM ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA 2da. DE PORTOVIEJO



PLANO

CPV 20150032-1

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDELA N. 130051838-6
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
REYES REYES
ROSA AURORA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1989-12-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
ROBERTO KAMIER
LEON RUZ

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARQUITECTO

V4443V4262

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

REYES PICO SEGUNDO ROGERIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

REYES ZAMORANO MARIA LAURA

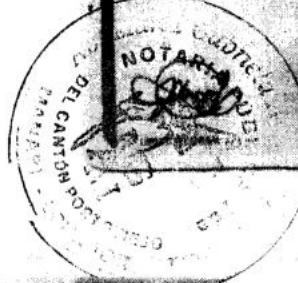
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

MANTA

2014-09-26

FECHA DE EXPIRACIÓN

2024-09-26



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

348

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones Seccionales 11-FEB-2014

348 - 0166

1300518386

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDELA

REYES REYES ROSA AURORA

QUAYAS

PROVINCIA

QUAYAGUIL

CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN

2

TARQUE

PARROQUIA

1

ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



de la Propiedad del Cantón Manta.- Leída que le fue la presente
Escritura de principio a fin en alta y clara voz por la suscrita Notaria,
esta se afirma y ratifica en lo expuesto, firmando para constancia en
unidad de acto conmigo la Notaria Pública que da fe.-

MG
AM

Ma. Gabriela Andrade Mendoza
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA 2da.
DE PORTOVIEJO

Rosa Reyes de León

ROSA AURORA REYES REYES
C.C. No 130051838-6
C.V 348-0166



MG
AM

G. Andrade Mendoza
Ma. Gabriela Andrade Mendoza
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA 2da.
DE PORTOVIEJO



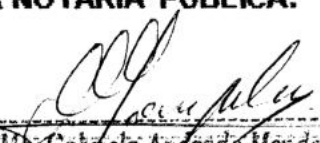


MG
AM

SE OTORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA
COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE REMANENTE O SOBRANTE
DE BIEN INMUEBLE, QUE LA SIGNO, SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE
PORTOVIEJO EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACION.

LA NOTARIA PÚBLICA.

MG
AM



MG
AM Gabriela Andrade Mendoza
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA 2da.
DE PORTOVIEJO

